



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Iniciativa de **Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011.**

Presentada por el **Ejecutivo del Estado, Profr. Humberto Moreira Valdés.**

Fecha de recepción: **26 de Noviembre de 2010.**

Turnada a la **Comisión de Finanzas.**

Fecha del Dictamen: **8 de Diciembre de 2010.**

Decreto No. 371

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **24 de Diciembre de 2010.**

**H. CONGRESO DE
L ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PALACIO DEL CONGRESO**

Saltillo, Coah., a 26 de Noviembre de 2010

HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 59 fracción II, 82 fracción I, 84 fracción VII y 105 de la Constitución Política del Estado; artículo 16 apartado A, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículo 181 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de ese H. Congreso para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa de
:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila para el Ejercicio Fiscal de 2011, se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones se regirán, por el Presupuesto de Egresos siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 CLASIFICACION POR PODER Y DEPENDENCIA <small>(MILES DE PESOS)</small>		
	IMPORTE	TOTAL
PODER LEGISLATIVO		
CONGRESO DEL ESTADO	131,569	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	82,228	213,797
TOTAL PODER LEGISLATIVO		213,797
PODER JUDICIAL		
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	305,149	
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	15,356	320,506
TOTAL PODER JUDICIAL		320,506
PODER EJECUTIVO		
DESPACHO DEL EJECUTIVO	78,312	
SECRETARIA DE GOBIERNO	541,073	
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO	782,408	
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	132,927	
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	13,426,049	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	885,444	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIUD.	0	
SECRETARIA DE SALUD	1,307,973	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	4,042,620	
SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO	982,516	
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	73,338	
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	323,681	
SECRETARIA DE TURISMO	114,421	
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,177,361	
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA	625,795	
REPRESENTACION DEL GOB. DEL EDO. EN MEXICO D.F.	18,197	24,512,115
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS		
PARTICIPACIONES MUNICIPALES	3,298,435	3,298,435
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	242,555	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA CULTURA	89,785	
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	27,791	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL VOLUNTARIADO	38,983	
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	23,163	
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE	60,297	
MUSEO DE LAS AVES	5,212	
INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO	21,004	
COMISION ESTATAL P/ REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	13,752	
INST. EST. PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS	146,108	
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA	900,224	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	18,529	
COLEGIO DE EDUCACION PROF. TECNICA	61,297	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES	9,536	
COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO	158,866	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD	14,958	
INSTITUTO COAHUILENSE DE ADULTOS MAYORES	3,912	
INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO	57,508	
SATEC	456,574	
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	4,720	2,355,154
GOBIERNO DEL ESTADO		
GOBIERNO DEL ESTADO	190,000	190,000
TOTAL PODER EJECUTIVO		30,355,704
ORGANISMOS ELECTORALES		
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART. CIUDADANA.	247,562	247,562
TOTAL ORGANISMOS ELECTORALES		247,562
ORGANISMO DE TRANSPARENCIA		
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION	27,493	27,493
TOTAL ORGANISMO DE TRANSPARENCIA		27,493
TOTAL GENERAL		31,165,062



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011			
CLASIFICACION POR PODER Y OBJETO DEL GASTO			
<small>(MILES DE PESOS)</small>			
	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
PODER LEGISLATIVO			
SERVICIOS PERSONALES	151,020		
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,918		
SERVICIOS GENERALES	30,222		
TRANSFERENCIAS	1,097		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	22,040		
INVERSION PUBLICA	3,500		213,797
PODER JUDICIAL			
SERVICIOS PERSONALES	277,903		
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,481		
SERVICIOS GENERALES	35,670		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,452		
INVERSION PUBLICA	-		320,506
PODER EJECUTIVO			
SERVICIOS PERSONALES	12,808,481		
MATERIALES Y SUMINISTROS	238,660		
SERVICIOS GENERALES	887,043		
TRANSFERENCIAS	7,079,286		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	35,155		
INVERSION PUBLICA	9,117,078		
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	190,000		30,355,704
ORGANISMOS ELECTORALES			
SERVICIOS PERSONALES	119,331		
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,493		
SERVICIOS GENERALES	39,444		
TRANSFERENCIAS	43,415		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,878		
INVERSION PUBLICA	-		247,562
ORGANISMO DE TRANSPARENCIA			
SERVICIOS PERSONALES	20,251		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,314		
SERVICIOS GENERALES	5,148		
TRANSFERENCIAS	190		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	590		
INVERSION PUBLICA	-		27,493
TOTAL GENERAL			31,165,062



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2011
CLASIFICACION POR PROGRAMA DEL PODER EJECUTIVO
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA

01.- PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO

Promover una mayor Seguridad Pública; Garantizando el cumplimiento riguroso y responsable de la ley.

Generar reformas administrativas, económicas y legales que permitan una mayor fluidez y efectividad en los diferentes servicios y procesos de procuración de justicia, y vigilar que estos se lleven a cabo con estricto apego a la ley y a los derechos humanos. Seleccionar y contratar personal con un alto grado de profesionalismo, integridad, capacidad y espíritu de servicio; propiciar un proceso permanente de capacitación y actualización.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	559,850	
Materiales y Suministros	83,571	
Servicios Generales	138,997	
Transferencias	263	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>382,700</u>	
		1,165,382



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



02.- ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA

OBJETIVO

Consolidar una administración pública moderna, sencilla, ágil y eficiente; que con honestidad y transparencia promueva el desarrollo de las actividades productivas en la entidad y el bienestar social de la población.

Administrar con eficiencia y eficacia los impuestos y derechos que correspondan al Estado.

Lograr una carga Fiscal equilibrada y equitativa entre contribuyentes.

Controlar el Gasto corriente para incrementar la participación Estatal en la Inversión Pública.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	964,338	
Materiales y Suministros	53,641	
Servicios Generales	371,908	
Transferencias	385,118	
Bienes Muebles e Inmuebles	35,155	
Inversión Pública	<u>105,900</u>	
		1,916,062



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



03.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO

Garantizar una mejor educación básica de calidad, para todos los niños y jóvenes coahuilenses; una educación media superior y superior que responda a los requerimientos del desarrollo económico, social y cultural de la entidad, y un desarrollo científico y tecnológico que se vincule a la solución de los problemas en el Estado.

Fomentar en la ciudadanía el aprecio a los valores cívicos y sociales que consoliden nuestra identidad; estimular la creatividad artística e intelectual, las manifestaciones culturales y la protección del patrimonio histórico.

Estimular la práctica del deporte organizado como un factor de cohesión social, de mejoramiento de la salud y de formación del individuo.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	8,608,422	
Materiales y Suministros	17,865	
Servicios Generales	220,012	
Transferencias	2,851,477	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>970,200</u>	
		12,667,977



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



04.- PROGRAMA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

OBJETIVO

Elevar la calidad de vida en las localidades urbanas, fortalecer el equipamiento urbano, mediante la atención de los rezagos y nuevas demandas de la sociedad; propiciar un desarrollo Urbano y regional ordenado, equilibrado y congruente con la distribución territorial de la población y sus recursos; aumentar la cobertura, mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado, y eficientar la operación de los sistemas administradores de este servicio; crear reservas territoriales suficientes para garantizar la atención a las necesidades de vivienda planteadas por la población; coordinar y concertar con la participación de las instancias involucradas, programas de construcción de vivienda; mejorar la prestación de los servicios al público, através de la descentralización y la simplificación administrativa, y fortalecer la coordinación de las diferentes estancias de gobierno en las actividades relacionadas con la planeación y la administración urbana.

Cuidar los recursos naturales, promover el equilibrio ecológico y saneamiento del medio ambiente y preservar los ecosistemas representativos de la entidad.

Mejorar el desarrollo comunitario como base para elevar las condiciones generales de salud y ampliar la atención a las familias coahuilenses.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	1,166,069	
Materiales y Suministros	68,861	
Servicios Generales	101,783	
Transferencias	580,325	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>2,661,250</u>	
		4,578,288



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



05.- FOMENTO ECONOMICO, DE SARROLLO REGIONAL Y PRODUCTIVIDAD

OBJE TIVO

Atraer la Inversión extranjera y nacional, así como la promoción de empresas locales que permitan fortalecer el crecimiento económico y la creación de empleos, con base en una visión integral de los recursos con que cuenta la entidad, de las oportunidades tecnológicas de financiamiento de los mercados presentes y futuros.

Promover el mejoramiento de todos los elementos que participan en la producción para garantizar una mejor retribución de cada uno de ellos.

Impulsar el comercio interior para que cumpla de manera más eficiente con sus funciones y continúe generando empleos.

Impulsar la modernización, reconversión y desregulación de las actividades industriales con presencia en el estado; Promover el establecimiento de nuevas actividades en base a la dotación regional de recursos naturales, y la identificación de nichos de mercado y coadyuvar a orientar la producción a la exportación. Propiciar las condiciones necesarias para reactivar y modernizar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras del estado.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	149,517	
Materiales y Suministros	3,187	
Servicios Generales	19,062	
Transferencias	844	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	
Inversión Pública	<u>1,050,435</u>	
		1,223,045



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



06.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Avanzar en la descentralización y desconcentración de las decisiones económicas, sociales y culturales para que los gobiernos municipales puedan impulsar su desarrollo de manera autónoma y concentrada.

Fortalecer la capacidad de respuesta del municipio para atender las demandas de la comunidad, mejorando sus haciendas y la educación de su marco normativo y organización administrativa.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	18,861	
Materiales y Suministros	244	
Servicios Generales	1,898	
Transferencias	3,244,642	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	
Inversión Pública	<u>53,793</u>	
		3,319,439



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



07.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBJETIVO

Promover, coordinar, concentrar e inducir la creación de la infraestructura de comunicaciones que fortalezca las ventajas competitivas de la entidad, para atraer la inversión productiva; soporte un desarrollo sustentable y mejore la integración regional y facilite el tránsito de mercancías y personas.

Modernizar y elevar la calidad de los sistemas de Telecomunicaciones y los Servicios Postales, para garantizar niveles competitivos en precios, suficiencia y oportunidad.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	100,037	
Materiales y Suministros	11,290	
Servicios Generales	33,382	
Transferencias	86	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>3,892,800</u>	
		4,037,595



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



08.- PREVISION SOCIAL

OBJETIVO

Proporcionar a los servidores del estado y pensionados, protección encaminada a su mejoramiento social, económico y cultural.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	1,241,386	
Transferencias	<u>16,531</u>	
		1,257,917

09.- SERVICIO DE LA DEUDA

OBJETIVO

Cumplir con los compromisos derivados de la Deuda Pública, consolidar sus montos y reestructurar sus plazos para que mejore la salud financiera de las finanzas públicas.

	IMPORTE	TOTAL
Servicio Deuda Pública	<u>190,000</u>	
		190,000

TOTAL

30,355,704



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2011
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
PODER LEGISLATIVO			
CONGRESO DEL ESTADO			
SERVICIOS PERSONALES	100,943		
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,118		
SERVICIOS GENERALES	21,118		
TRANSFERENCIAS	850		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,040		
INVERSION PUBLICA	3,500	131,569	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO			
SERVICIOS PERSONALES	50,077		
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,800		
SERVICIOS GENERALES	9,104		
TRANSFERENCIAS	247		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000		
INVERSION PUBLICA	-	82,228	213,797
PODER JUDICIAL			
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
SERVICIOS PERSONALES	286,872		
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,040		
SERVICIOS GENERALES	32,000		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,237		
INVERSION PUBLICA	-	305,149	
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL			
SERVICIOS PERSONALES	11,031		
MATERIALES Y SUMINISTROS	441		
SERVICIOS GENERALES	3,670		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	215		
INVERSION PUBLICA	-	15,356	320,506
PODER EJECUTIVO			
DESPACHO DEL EJECUTIVO			
SERVICIOS PERSONALES	51,200		
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,378		
SERVICIOS GENERALES	20,500		
TRANSFERENCIAS	1,238		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	-	78,312

DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

SERVICIOS PERSONALES	367,104	
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,681	
SERVICIOS GENERALES	159,525	
TRANSFERENCIAS	8,762	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	0	541,073

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

SERVICIOS PERSONALES	219,361	
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,061	
SERVICIOS GENERALES	70,200	
TRANSFERENCIAS	374,886	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	105,900	782,408

SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO

SERVICIOS PERSONALES	57,580	
MATERIALES Y SUMINISTROS	381	
SERVICIOS GENERALES	6,930	
TRANSFERENCIAS	-	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	68,035	132,927

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIOS PERSONALES		
BUROCRATAS	109,399	
MAGISTERIO ESTATAL	2,838,255	
MAGISTERIO FEDERALIZADO	6,724,109	
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,918	
SERVICIOS GENERALES	185,542	
TRANSFERENCIAS	2,752,126	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	801,700	13,426,049



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SERVICIOS PERSONALES:	94,797	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,667	
SERVICIOS GENERALES	15,684	
TRANSFERENCIAS	471,297	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	302,000	885,444

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIUD.

SERVICIOS PERSONALES	0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	
SERVICIOS GENERALES	0	
TRANSFERENCIAS	0	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	0	0

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS PERSONALES	68,107	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,172	
SERVICIOS GENERALES	13,861	
TRANSFERENCIAS	36,434	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	1,186,400	1,307,973

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

SERVICIOS PERSONALES	105,063	
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,290	
SERVICIOS GENERALES	33,382	
TRANSFERENCIAS	86	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	3,892,800	4,042,620

SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO

SERVICIOS PERSONALES	76,506	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,462	
SERVICIOS GENERALES	8,100	
TRANSFERENCIAS	548	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	895,900	982,516



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

SERVICIOS PERSONALES	67,309	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,210	
SERVICIOS GENERALES	4,585	
TRANSFERENCIAS	234	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	0	73,338

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SERVICIOS PERSONALES	34,267	
MATERIALES Y SUMINISTROS	672	
SERVICIOS GENERALES	9,542	
TRANSFERENCIAS	0	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	279,200	323,681

SECRETARIA DE TURISMO

SERVICIOS PERSONALES	22,248	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,344	
SERVICIOS GENERALES	4,032	
TRANSFERENCIAS	296	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	86,500	114,421

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

SERVICIOS PERSONALES	576,444	
MATERIALES Y SUMINISTROS	83,004	
SERVICIOS GENERALES	134,950	
TRANSFERENCIAS	263	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	382,700	1,177,361

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA

SERVICIOS PERSONALES	41,079	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,575	
SERVICIOS GENERALES	7,056	
TRANSFERENCIAS	3,085	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	573,000	625,795

REPRESENTACION DEL GOB. DEL EDO. EN MEXICO D.F.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SERVICIOS PERSONALES	14,098	
MATERIALES Y SUMINISTROS	403	
SERVICIOS GENERALES	3,696	
TRANSFERENCIAS	-	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	18,197

TOTAL DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO 24,512,115

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	3,244,642	
INVERSION PUBLICA	53,793	3,298,435

TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE SCENTRALIZADO S

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SERVICIOS PERSONALES	65,293	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,239	
SERVICIOS GENERALES	8,702	
TRANSFERENCIAS	570	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	165,750	242,555

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA CULTURA

SERVICIOS PERSONALES	29,279	
MATERIALES Y SUBMINISTROS	196	
SERVICIOS GENERALES	19,778	
TRANSFERENCIAS	3,312	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	37,200	89,765

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SERVICIOS PERSONALES	11,260	
MATERIALES Y SUBMINISTROS	-	
SERVICIOS GENERALES	-	
TRANSFERENCIAS	16,531	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	27,791

SECRETARIA EJECUTIVA DEL VOLUNTARIADO

SERVICIOS PERSONALES	13,838	
MATERIALES Y SUBMINISTROS	734	
SERVICIOS GENERALES	3,165	
TRANSFERENCIAS	2,246	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	19,000	38,983

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

SERVICIOS PERSONALES	18,548	
MATERIALES Y SUMINISTROS	567	
SERVICIOS GENERALES	4,047	
TRANSFERENCIAS	-	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	-	23,163

INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE

SERVICIOS PERSONALES	24,635	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,645	
SERVICIOS GENERALES	5,000	
TRANSFERENCIAS	23,717	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	5,300	60,297

MUSEO DE LAS AVES

SERVICIOS PERSONALES	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	
SERVICIOS GENERALES	-	
TRANSFERENCIAS	5,212	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	5,212



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO

SERVICIOS PERSONALES	18,861	
MATERIALES Y SUMINISTROS	244	
SERVICIOS GENERALES	1,898	
TRANSFERENCIAS	-	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	21,004

COMISION ESTATAL P/REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

SERVICIOS PERSONALES	12,252	
MATERIALES Y SUMINISTROS	234	
SERVICIOS GENERALES	1,265	
TRANSFERENCIAS	-	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	13,752

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SERVICIOS PERSONALES	17,299	
MATERIALES Y SUMINISTROS	316	
SERVICIOS GENERALES	2,492	
TRANSFERENCIAS	-	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	126,000	146,108

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

SERVICIOS PERSONALES	802,887	
MATERIALES Y SUMINISTROS	57,560	
SERVICIOS GENERALES	33,827	
TRANSFERENCIAS	5,950	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	-	900,224

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SERVICIOS PERSONALES	4,725	
MATERIALES Y SUMINISTROS	790	
SERVICIOS GENERALES	7,200	
TRANSFERENCIAS	5,813	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	-	18,529



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

SERVICIOS PERSONALES	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	
SERVICIOS GENERALES	-	
TRANSFERENCIAS	61,297	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	61,297

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES

SERVICIOS PERSONALES	7,829	
MATERIALES Y SUMINISTROS	208	
SERVICIOS GENERALES	1,899	
TRANSFERENCIAS	-	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	
INVERSION PUBLICA	-	9,936

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	
SERVICIOS GENERALES	-	
TRANSFERENCIAS	58,866	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	100,000	158,866

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD

SERVICIOS PERSONALES	11,084	
MATERIALES Y SUMINISTROS	369	
SERVICIOS GENERALES	3,101	
TRANSFERENCIAS	404	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	14,958

INSTITUTO COAHUILENSE DE ADULTOS MAYORES

SERVICIOS PERSONALES	2,863	
MATERIALES Y SUMINISTROS	89	
SERVICIOS GENERALES	896	
TRANSFERENCIAS	64	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	3,912

INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO

SERVICIOS PERSONALES	18,222	
MATERIALES Y SUMINISTROS	342	
SERVICIOS GENERALES	2,785	
TRANSFERENCIAS	258	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	35,900	57,508

SATEC

SERVICIOS PERSONALES	279,106	
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,911	
SERVICIOS GENERALES	113,402	
TRANSFERENCIAS	0	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	35,155	
INVERSION PUBLICA	0	456,574

COMISION COAHUILENSE DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO

SERVICIOS PERSONALES	3,571	
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	
SERVICIOS GENERALES	-	
TRANSFERENCIAS	1,149	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	
INVERSION PUBLICA	-	4,720

TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2,355,154

GOBIERNO DEL ESTADO

SERVICIO DE DEUDA PUBLICA	190,000	190,000
---------------------------	---------	----------------

TOTAL PODER EJECUTIVO 30,355,704

ORGANISMOS ELECTORALES



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART. CIUDADANA			
SERVICIOS PERSONALES	119,331		
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,493		
SERVICIOS GENERALES	39,444		
TRANSFERENCIAS	43,415		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,878		
INVERSION PUBLICA	-	247,562	247,562
ORGANISMO DE TRANSPARENCIA			
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION			
SERVICIOS PERSONALES	20,251		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,314		
SERVICIOS GENERALES	5,148		
TRANSFERENCIAS	190.00		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	590.00		
INVERSION PUBLICA	-	27,493	27,493
TOTAL DE EGRESOS			31,165,062



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2011 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (MILES DE PESOS)			
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		13,376,986
	ADMINISTRACION GENERAL	2,348,636	
	MAGISTERIO	9,562,364	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	594,992	
	SALUD PUBLICA	870,994	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		284,866
	ADMINISTRACION GENERAL	125,645	
	MAGISTERIO	14,918	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	83,571	
	SALUD PUBLICA	60,732	
3000	SERVICIOS GENERALES		997,527
	ADMINISTRACION GENERAL	625,301	
	MAGISTERIO	185,542	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	138,997	
	SALUD PUBLICA	47,688	
4000	TRANSFERENCIAS		7,123,988
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		71,115
	ADMINISTRACION GENERAL	71,115	
	MAGISTERIO	0	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	0	
	SALUD PUBLICA	0	
6000	INVERSION PUBLICA		9,120,578
7000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		190,000
T O T A L			31,165,062



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO 2.- En el Presupuesto a que se refiere el artículo anterior, se comprenden los recursos correspondientes al fondo que se creará mediante Decreto del Ejecutivo, para el otorgamiento de subsidios a los contribuyentes y un fondo para contingencias y apoyos a personas en estado de necesidad, que serán operados por las dependencias correspondientes.

ARTÍCULO 3.- Los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 4.- La Tesorería General del Estado, en el ámbito de su competencia, verificará los resultados de la ejecución de los presupuestos de las dependencias y entidades públicas en relación con las normas vigentes para el ejercicio de los presupuestos que se les asigna, a fin de que se adopten las medidas y se hagan las recomendaciones necesarias para corregir cualquier desviación.

Para dicho efecto, las dependencias y entidades públicas presentarán mensualmente sus informes presupuestales a la Tesorería General del Estado, para que proceda ésta a la revisión, seguimiento y evaluación en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas autorizados y en el ejercicio del presupuesto aprobado.

Para los efectos del párrafo anterior la Tesorería General del Estado podrá requerir la información y documentos que considere necesarios, para verificar el contenido de los informes presentados.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO 5.- Las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública del Estado, solo podrán ejercer su presupuesto hasta por el monto autorizado, debiendo concentrar en la Tesorería General del Estado los recursos económicos provenientes de ahorros presupuestales; así como aquellos recaudados por cualquier otro concepto que exceda de este presupuesto. La Tesorería General del Estado, previo acuerdo del Ejecutivo, podrá destinarlos a programas prioritarios.

ARTÍCULO 6.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Tesorería General del Estado, efectuará las reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando dejen de cumplir sus propósitos o cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que priven en el Estado, las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, los alcances de los conceptos de gasto y, en su caso, la naturaleza y características particulares de operación de las dependencias o entidades de que se trate.

Los ajustes y reducciones que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse en forma selectiva, sin afectar los programas prioritarios del gasto social y, en general, los programas estratégicos y prioritarios, optando preferentemente en los casos de programas de inversión, por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

ARTÍCULO 7.- En el caso de requerirse el pago de adeudos provenientes de ejercicios anteriores, los montos establecidos se harán con cargo a las partidas



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



presupuestales de las dependencias o entidades previstas en el presente presupuesto, sin que su pago implique asignación de recursos adicionales.

ARTÍCULO 8.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, implementarán programas para reducir el gasto relacionados con la adquisición de materiales, suministros y servicios personales, con la finalidad de obtener ahorros, sin afectar las funciones, la productividad y eficiencia de las mismas.

En todo momento, deberá respetarse el presupuesto destinado a los programas prioritarios.

ARTÍCULO 9.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Tesorería General del Estado, podrá autorizar que los ahorros presupuestales que obtengan las dependencias y entidades de la Administración Pública, como resultado de los programas que implemente para tal efecto por concepto de servicios personales, materiales y suministros, sean destinados a programas sociales prioritarios o de inversión pública.

ARTÍCULO 10.- Sin perjuicio de lo que establece el presente Decreto y las demás disposiciones aplicables a la materia, los titulares de las dependencias, así como las entidades de la administración pública estatal, serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestal.

Su inobservancia o incumplimiento motivará que se finquen las responsabilidades a que haya lugar conforme a la Ley.

ARTÍCULO 11.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Zaragoza, los montos máximos de contratación de obra pública y de servicios relacionados con las obras públicas, los montos máximos para la adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal de 2011, se sujetarán a los siguientes lineamientos.

I.- Para obra pública:

a).- Hasta \$3´182,958.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.

b).- De más de \$3´182,958.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), hasta \$10´759,320.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), a través de invitación de por lo menos tres personas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.

c).- De más de \$10´759,320.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) mediante convocatoria o licitación pública.

II.- Para servicios relacionados con las obras públicas:

a).- Hasta \$1´060,986.00 (UN MILLÓN SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.

b).- De más de \$1´060,986.00 (UN MILLÓN SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) hasta \$4´243,946.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) a través de invitación de por lo menos tres personas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.

c).- De más de \$4'243,946.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) mediante convocatoria o licitación pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada obra o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una obra o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 12.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades de la administración pública, durante el ejercicio fiscal de 2011, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

a).- Hasta \$2'162,732.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) por Adjudicación Directa, con tres cotizaciones como mínimo. Cuando el monto de la adquisición sea hasta \$15,600.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), podrá realizarse con



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



una sola cotización, siempre que se garantice el adecuado abasto de los bienes requeridos.

b).- De más de \$2´162,732.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), hasta \$5´325,320.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) a través de Invitación de por lo menos a tres proveedores y contar, en todo caso, con un mínimo de una propuesta económica solvente, de lo contrario se declarará desierta.

c).- De más de \$5´325,320.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) a través de Licitación Pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 13.- Las dependencias y entidades se abstendrán de formalizar o modificar contratos de obras públicas, adquisiciones y de servicios relacionados con ellas, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

ARTÍCULO 14.- Para los efectos del artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y del segundo párrafo del artículo 41 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Tesorería General del Estado, en caso de que durante el ejercicio fiscal de 2011 la Hacienda Pública del Estado cuente con disponibilidad de recursos superiores a la cobertura del gasto público autorizado en el



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



presente Decreto, los aplique dentro de los programas sociales, prioritarios o de inversión pública.

ARTÍCULO 15.- La asignación definitiva de los recursos se hará del conocimiento de la Legislatura Local mediante la información financiera y la presentación de las cuentas públicas correspondientes.

ARTÍCULO 16.- Las dependencias y entidades tienen obligación de publicar a través de las páginas electrónicas que tengan establecidas en Internet, la información relativa a los convenios celebrados con el Gobierno Federal por los que se transfieran recursos, así como las convocatorias para licitaciones públicas que lleven a cabo y el fallo correspondiente.

ARTÍCULO 17.- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, difundirán periódicamente entre la población en general, a través de las páginas electrónicas que tengan establecidas en Internet, la información relativa a los programas y acciones aprobados en este Presupuesto, incluyendo el avance en el cumplimiento de los respectivos objetivos y metas.

ARTÍCULO 18.- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos descentralizados y demás dependencias y entidades del Gobierno del Estado, tendrán la obligación de publicar en sus respectivas páginas de Internet la información y documentos necesarios, en términos del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entrará en vigor a partir del primero de enero del año 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS